



ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No. 030 DE 2020

Objeto: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (repuestos originales) para los medios de transporte terrestre y de navegación del PNN Tuparro en el municipio de Puerto careño, Vichada.

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICAS

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	Proponente	Identificación (CC, NIT)	Valor Total Propuesta
1	INGENIERIA CHEDOFORD SAS	901.214.718-7	\$ 14.375.296
2	ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA	86.066.748-7	\$ 60.828.498
3	AGROPALMAR DEL LLANO SAS	901.052.145-0	\$ 65.047.460
OFERTA ECONÓMICA PROPONENTES EXCLUIDOS POR PRECIO			

Observaciones El proponente N° 1 INGENIERIA CHEDOFORD SAS fue requerido por presuntos precios artificialmente bajos, en su respuesta y de conformidad con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación se pudo determinar que el contratista podrá dar cabal cumplimiento al objeto contractual. En cuanto a los oferentes N°2 y N° 3 se realizó corrección aritmética a las ofertas presentadas; toda vez que no se sumaron los valores unitarios en cuanto a los repuestos.

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con el punto 3 de la invitación pública así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		FOLIO
		CUMPLE	NO CUMPLE	
INGENIERIA CHEDOFORD SAS	901.214.718-7	X		18-19

Observaciones:

VERIFICACION EXPERIENCIA

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
INGENIERIA CHEDOFORD SAS	X		11

Observaciones: Ninguna

El mejor postor es INGENIERIA CHEDOFORD SAS, quien se identifica con NIT. 901.214.718-7, representado legalmente por JOSE ENRIQUE CRUZ CAGUA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No 17.338.558, quien ha ofertado el precio más bajo resultante de la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en el numeral 3° - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación pública No. 030 del 2020

En razón que el proponente INGENIERIA CHEDOFORD SAS, quien se identifica con NIT. 901.214.718-7, representado legalmente por JOSE ENRIQUE CRUZ CAGUA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No 17.338.558, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, se procede a evaluar la oferta.

Dada en Villavicencio - Meta, el 06 de abril del 2020

HENRY PINZON BENAIDES
Jefe de Área protegida PNN El Tuparro

Proyectó: Luz Mary Sarmiento Profesional administrativa PNN Tuparro
Revisó: John Edward Basto Montero - Abogado Contratos DTOR



ANEXO No. 04
HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS
INVITACION PÚBLICA 030 DE 2020

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo fue INGENIERÍA CHEDOFORD S.A.S, identificada con NIT 901214718-7, representada legalmente por JOSÉ ENRIQUE CRUZ CAGUA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 17.338.558 de Villavicencio, de acuerdo a los bienes descritos en el numeral 3° - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación pública, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURIDICA
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
Carta de presentación de la propuesta	X		15
Certificado de existencia y representación legal	X		02
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	NA		NA
Declaración de persona jurídica	X		04
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X		08
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X		05
Registro Único Tributario – RUT	X		10
Certificación expedida por la entidad financiera	X		07
Formato SIIF persona Jurídica	X		16
Antecedentes judiciales	X		14
Antecedentes fiscales	X		12
Antecedentes disciplinarios	X		13
Medidas correctivas (representante legal)	X		Consultado

Observaciones:

En razón a que el proponente JOSÉ ENRIQUE CRUZ CAGUA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 17.338.558 de Villavicencio, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto la contratación con JOSÉ ENRIQUE CRUZ CAGUA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 17.338.558 de Villavicencio, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

Dada en Villavicencio - Meta, a los

CESAR ANDRÉS OYUELA MARTÍNEZ
Abogado Coordinador– Dirección Territorial Orinoquia

Proyectó John Edward Basto Montero – Contratos DTOR
Revisó: Cesar Andrés Oyuela – Contratos DTOR